

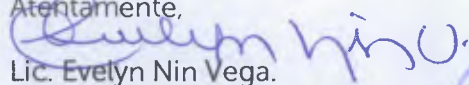
- ✓ Vladimir Guerrero, nativo de Don Gregorio, Nizao, es el primer jugador que ingresa al Salón de la Fama, motivo de orgullo y regocijo para todos los dominicanos, y que su humildad e integridad como persona constituye un ejemplo para la presente y las futuras generaciones, a buena hora, este merecido reconocimiento.
- ✓ Con la elección de Vladimir Guerrero, se convierte en el tercer dominicano en ingresar a la inmortalidad, tras la elección de Juan Marichal y Pedro Martínez.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


 Lic. Evelyn Nin Vega.
 Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu, Secretaria General Legislativa Interina.
Nurys Liranzo, Correctora y Estilo	



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

00551-2018-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución de reconocimiento al beisbolista Vladimir Guerrero por ser exaltado al salón de la fama de Cooperstown.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el de de 2018, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometida por el senador Manuel de Jesús Güichardo Vargas, por la provincia Valverde.

Objetivo de esta Iniciativa:

Reconocer al dominicano Vladimir Guerrero, por ser inmortalizado y exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown, gracias a su exitosa trayectoria deportiva y buen proceder, dentro del Beisbol de las Grandes Ligas de los Estados Unidos de Norte América.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres disposiciones.
- ✓

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- Constitución de la República Dominicana
- Reglamento Interno del Senado

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Deportes, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

- ✓ Esta iniciativa busca reconocer los trascendentales logros en la exitosa carrera deportiva que lo llevaron al Salón de la Fama, bien merecido.
- ✓ Quien en medio de una difícil situación, sin agua ni electricidad, solo dependiendo de sus habilidades para escapar de la pobreza, un Vladimir Guerrero que dejó la escuela en quinto grado para ayudar a su familia.